

En defensa del Estadio Nacional, Monumento Histórico y sitio de memoria nacional.

En el día de ayer, 13 de septiembre 2021, los abajo firmantes nos informamos de un comunicado de la Municipalidad de Ñuñoa, Ministerio del Deporte e Instituto Nacional de Deportes, titulado “Remodelación en el Parque Deportivo Estadio Nacional contempla preservación de sitios de memoria en todo el recinto”, del cual se hace necesario hacer algunas precisiones y aclaraciones.

La Coordinadora en Defensa del Estadio Nacional, Monumento Nacional declara:

1. Respetto de la posibilidad de NO realizar construcción sobre el Velódromo:

Fue el Sr. Ernesto Undargarín, Jefe de la División de Política de Infraestructura Deportiva del MINDEP, quién el 20 de marzo de este año, a través del medio de circulación nacional La Tercera, dio una entrevista en la que señala que se estaba trabajando en el Arena 2 emplazado sobre el velódromo, *“Las bases se presentarán este semestre, y será adjudicado en esta administración”*. Lo anterior, fue reafirmado en reunión sostenida por el propio Undargarín con la Corporación Estadio Nacional, Memoria Nacional, la Alcaldesa de Ñuñoa, Concejales y dirigentes vecinales el día 12 de Agosto.

La Coordinadora Defensa del Estadio Nacional sacó su primera declaración, el 22 de agosto del presente, a la cual adhieren hasta hoy organizaciones sindicales, juntas de vecinos, sitios de memoria, organizaciones territoriales, concejales y la Corporación Estadio Nacional Memoria Nacional, rechazando la construcción del Arena 2. Por lo mismo consideramos un triunfo el que la autoridad del MINDEP, en este comunicado, señale *que no se construirá el Arena 2 si la Corporación Estadio Nacional Memoria Nacional no está de acuerdo*, respuesta que esta misma institución ha dado a conocer públicamente, en diversas instancias, indicando tajantemente que no está de acuerdo con la construcción del Arena 2.

2. Intervenciones a los sitios de memoria en el marco de las obras parque Deportivo Estadio Nacional

Desmentimos lo que se señala el comunicado conjunto del Municipio de Ñuñoa y Ministerio del Deporte, en particular el párrafo 3, cuando dice *“En el encuentro se visitaron los sitios de memoria y se confirmó que estos no han sido intervenidos durante la ejecución de las obras del Parque Deportivo Estadio Nacional”*.

El sitio de memoria “Camarín de Mujeres” protegido en la declaratoria de Monumento Histórico en su máximo valor, que no fue visitado por los participantes, fue vulnerado este año en la instalación de un cierre perimetral y la construcción de un sombreadero dentro del polígono de máxima protección establecido en la declaratoria. Luego de reiteradas denuncias por parte de la Corporación Estadio Nacional, la ANEF, ANFUCHID, parlamentarios y autoridades locales, el Consejo de Monumentos Nacionales CMN, a través del ordinario N° 2476 de fecha 2 de junio de 2021, dispone que las rejas y el sombreadero, constituyen una intervención no autorizada y se reitera que el Plan Maestro aprobado no exime de someter las intervenciones en el sitio a evaluación y revisión del CMN. **Este solicita el retiro total**

del sombreadero y tramo de cierre perimetral en un plazo de 15 días. Ante este pronunciamiento que además dispone sanción administrativa en Contraloría por incumplimiento, IND y MINDEP responden que no tendrían recursos y lo harían el próximo año. Lo anterior, es desmentido categóricamente por los trabajadores y trabajadoras del IND, ya que en este recinto se desarrollan trabajos por más de 20 mil millones de pesos.

Por lo anterior, queremos decir que:

- 1. Es de relevancia que la Ministra Pérez nos haya escuchado y señale que no se construirá el Arena 2, asegurando que no existe proyecto alguno para el velódromo, y si lo hubo, fueron desestimados. Tomamos su palabra como un compromiso de no intervención de este espacio.**
- 2. Valoramos las acciones del Municipio de Ñuñoa al ser generador y parte del dialogo entre nuestra Coordinadora de defensa del Estadio Nacional, el Ministerio del Deporte y el Instituto del Deporte.**
- 3. Exigimos se retiren las rejas y toldo frente al sitio de memoria “Camarín de Mujeres” tal cual como lo ha solicitado el Consejo de Monumentos Nacionales el 02 de junio y reiterado el 28 de julio del presente año al Instituto Nacional de Deportes. La mantención de estas intervenciones se contraponen a la voluntad de mantener los espacios de memorias intactos y al compromiso “de hacer partícipes a la Corporación Estadio Nacional, Memoria Nacional” sobre los proyectos de este espacio deportivo.**
- 4. Consideramos que las organizaciones de derechos humanos, sociales, vecinales, de las trabajadoras y trabajadores, debemos ser parte del levantamiento del proyecto de intervención del Parque del Deporte. La protección del Velódromo debe mantenerse y su reacondicionamiento debe estar en esa línea. Los posibles proyectos o modificaciones de este espacio debe primeramente resguardar la memoria, con el objetivo de estar abierto a las comunidades, ser un espacio sin fines de lucro, de financiamiento fiscal, como parte de una política pública para resguardar la historia reciente de nuestro país y velar por el bien común.**

Corporación Estadio Nacional Memoria Nacional

Agrupación Nacional de Empleados Fiscales, ANEF

Asociación de Funcionarios del Ministerio del Deporte, ASOFUMINDEP

Asociación Nacional de Funcionarios de Chiledeportes, ANFUCHID

Sindicato Interempresas Nacional de la Construcción Industrial, SINACIN

Asociación Nacional de funcionarios/as de la salud de Capredena

Coordinación FENATS Área Oriente

CUT Zona Oriente

Coordinadora por la Memoria y los DDHH Julio Guerra Olivares

Junta de Vecinos 15, Parque del Deporte

Junta de Vecinos 32, Villa Olímpica

Centro para el Desarrollo del Patrimonio y la Cultura Barrio Suárez Mujica

Deborah Carvallo, Concejala Ñuñoa

Camilo Brodsky, Concejal Ñuñoa.

Verónica Chávez, Concejala Ñuñoa.

Alejandra Valle, Concejala Ñuñoa.

Mireya del Rio, Concejala Ñuñoa.

Santiago, 15/09/21.